



Requisitos para primera consulta

Presentarse a la Oficina de Admisión en la Sección de Registros Médicos de la Unidad Médica correspondiente en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, con los siguientes documentos:

Primera consulta afiliado

Documento de Identificación

Carné de Afiliación al IGSS

Certificado de Trabajo emitido el día que se solicita la inscripción y primera consulta

Primera consulta

Beneficiaria esposa o compañera

Carné de afiliación de la *beneficiaria*

Certificado de Trabajo del esposo o compañero emitido el día que se solicita la inscripción y primera consulta

Documento de identificación de la beneficiaria

Documento de identificación del esposo o compañero

Copia de Certificación de Matrimonio o cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Presentar dos personas que atestigüen que la beneficiaria y el afiliado han convivido juntos por lo menos un año y en estado de singularidad
- b. Dependencia económicamente del afiliado que le dará el derecho

Primera consulta beneficiario hijo

Certificado de Nacimiento

Certificado de Trabajo del padre o la madre emitido el día que se solicita la inscripción y primera consulta

Documento de identificación del padre afiliado

Documento de Identificación

Las unidades médicas del IGSS atienden en horario de 08:00 horas a 16:00 horas de lunes a viernes.

Si el Afiliado o Beneficiario con derecho no se presenta en la fecha y hora del turno que le fue asignado, la secretaria de la clínica le fijará nueva fecha y hora.